



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL
EXPEDIENTE: TET-JE-218/2024.

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-218/2024.

PARTE ACTORA: GONZALO GARCÍA CERVANTES,
EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 02 de julio de 2024.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Edmundo Ramírez Montiel, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel** con los escritos signados por la parte actora¹.

Analizada la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos los escritos de cuenta, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales; se tienen por recibidos los escritos, así como por hechas sus manifestaciones que en ellos vierte, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Cumplimiento de requerimiento. Se tiene a la parte actora, dando cumplimiento al requerimiento que le fue formulado en acuerdo de 21 de junio de 2024, por lo anterior se deja sin efectos el apercibimiento decretado para el caso de incumplimiento.

TERCERO. Se acuerda domicilio. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV y 62 de la Ley de Medios, se tiene por autorizado el domicilio que la parte actora señalan para oír y recibir notificaciones.

CUARTO. Se acuerda audiencia de Alegatos. Ahora bien, como lo solicita el actor Gonzalo García Cervantes, se acuerda favorable su petición de **Audiencia de Alegatos**, la cual se señala para el 04 de julio de 2024 a las 13:00 horas; se le hace saber al peticionario que la misma se realizará bajo la modalidad de vía remota a través de una videoconferencia en

¹ Folios 1547 y 1597.



presencia de la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, mediante la aplicación denominada Zoom, es decir, de manera virtual y a efecto de que pueda ingresar a dicha videoconferencia, deberá acceder a la liga de acceso siguiente:

Join Zoom Meeting

<https://us06web.zoom.us/j/84363753526?pwd=dLQihOYdlbSPFrq6nXYy7q87ZV2scq.1>

Meeting ID: 843 6375 3526

Passcode: 859241

Se le hace de su conocimiento que, para cualquier duda o aclaración para acceder a la liga de acceso relativo a la audiencia de alegatos, podrá comunicarse a la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal al número telefónico: 246-46-65185, extensión 103.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 59, 64 y 65 de la Ley de Medios, con copia cotejada del presente acuerdo, **notifíquese:** a la parte actora en la dirección de correo electrónico que señaló para tal fin, así como en el domicilio autorizado para ello; a la autoridad responsable y las partes que son terceros interesados, mediante **cédula** que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. **Cumplase.**

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel y Secretario de Estudio y Cuenta Edmundo Ramírez Montiel**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28º, 29º y 31º de la Ley de Identidad Digital del Estado de Tlaxcala.*

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

